PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8496912 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA- Secretaria General
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8496912 DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2025
OBJETO	Adquisición e instalación de elementos de dotación para el archivo central de la Dirección General del SENA.
CONTRATISTA	SYNERGY B&O S.A.S
CC o NIT	901.661.195-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. Concretamente en el SENA – DIRECCIÓN GENERAL Cra. 8 #56-19 y SENA – SAN ANTONIO Cra. 18 a No. 2 - 18 Sur.
FECHA DE INICIO	31/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 15 de Diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($352.664.012,00)
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$352.664.012,00
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en un solo pago: Un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de la totalidad elementos contratados y se hayan surtido los respectivos trámites administrativos de entrega, presentación de factura conforme a los requerimientos de la DIAN, certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste cumplimiento del objeto contratado y

	recibido a satisfacción, la Certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003) y la formalización de la entrada de los elementos al almacén de la Dirección General del SENA. NOTA 1: Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. NOTA 2: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13 de diciembre de 2025 a 17 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101247813		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/10/2025	15/06/2026	$70.532.802,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/10/2025	15/06/2026	$70.532.802,40
Salarios y prestaciones sociales	28/10/2025	15/12/2028	$17.633.200,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077117		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Responsabilidad civil extracontractual	28/10/2025	15/06/2026	$284.700.000

PRORROGA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101247813		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/10/2025	19/06/2026	$70.532.802,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/10/2025	19/06/2026	$70.532.802,40
Salarios y prestaciones sociales	28/10/2025	19/12/2028	$17.633.200,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077117		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	28/10/2025	19/12/2025	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato dentro de los plazos establecidos en el plan de trabajo. A tal efecto, el contratista deberá presentar el plan de trabajo un (1) día hábil después de la firma del acta de inicio de ejecución. Este plan deberá incluir el cronograma, la metodología y el plan de ejecución del contrato, alineados con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de selección. Todo ello debe cumplirse dentro del plazo de ejecución establecido en el numeral 2.9 del estudio previo.	Presentación de Plan de trabajo y entregas ajustado	Plan de trabajo y entregas ajustado
2. Designar un coordinador general del contrato e informar su nombre dentro del día hábil siguiente a la firma del acta de inicio, quien será el enlace oficial para la recepción de solicitudes y coordinación de entregas.	Acorde a la reunión de inicio el representante legal de la empresa actuaría como coordinador de la ejecución	

3. Suministrar bienes totalmente nuevos, en condición de primer uso, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas archivísticas y de calidad exigidas. No se aceptarán bienes usados, defectuosos, reconstruidos o de características diferentes a las aprobadas.	El contratista hizo entrega de los siguientes elementos nuevos: • Planotecas Horizontal. • Sensor termohigrómetro (datalogger). • Deshumidificador industrial. • Termonebulizador. • Aspiradora filtro de agua	Planotecas (10):  Termohigrometros (4)  Aspiradora filtro de agua (1)  Deshumidificadores de 305 PPD:  Termonebulizador (1)

		 Estanterías (135) 
4. Realizar la instalación, puesta en funcionamiento y calibración de todos los equipos adquiridos, garantizando que se encuentren plenamente operativos al momento de la entrega final.	No se ha realizado la instalación de los mismos	
5. Capacitar al personal designado por la Entidad sobre el mantenimiento y uso adecuado de la dotación de archivo de acuerdo con el plan de trabajo aportado.	Acorde al plan de trabajo del contratista tiene previsto dar la formación de uso y mantenimiento el lunes 15 de Diciembre de 2025	
6. Reemplazar el día hábil siguiente, los elementos que presenten defectos, fallas de fabricación o incumplan las especificaciones técnicas, contados a partir de la notificación del supervisor.	Se mitigó este riesgo con visitas técnicas a las instalaciones del contratista	Reportes de seguimiento 1 y 2

7.Garantizar el servicio de posventa, soporte técnico y mantenimiento preventivo y/o correctivo durante el término de la garantía, atendiendo de manera oportuna cualquier requerimiento de la Entidad.	No aplica en esta etapa	
8, Contar con personal técnico idóneo y suficiente para el transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato.	En verificación realizada en planta de producción del contratista se verifica la disponibilidad de equipos y personal técnico especifico para tareas de metalmecánica.	
9. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, disponiendo de medios tecnológicos y equipos de comunicación que permitan la adecuada coordinación de entregas e instalación.	No se reporta problemas de comunicación con el contratista	
10. Aplicar protocolos de bioseguridad y demás disposiciones sanitarias vigentes durante las entregas e instalaciones, en cumplimiento de las autoridades competentes.	No se han requerido aplicar protocolos para la etapa de entrega de bienes	
11. Realizar la instalación de todos los equipos adquiridos, asegurando que sean puestos en funcionamiento y calibrados correctamente, conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.	No se ha realizado la instalación a la fecha	
12. Entregar al supervisor del contrato un informe final detallado de las actividades de instalación y calibración realizadas, acompañado de la documentación soporte correspondiente (certificados de calibración, informes de prueba, entre otros).	El contratista no ha aportado el informe final a la fecha	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista aporta certificación de pago de seguridad social (anexo)

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/12/2025	**-**	**$0**	**$0**	$**352.664.011,58**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Noviembre	**Planilla nro.** 35709942 **del 12/12/2025**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el contratista que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Por medio de la presente, y en mi calidad de Supervisora del Contrato, me dirijo a usted con el fin formal de solicitar una prórroga al término de ejecución del Contrato de referencia, fundamentada en las siguientes consideraciones:

1. Avance en la Ejecución y Pendiente de Entrega:

Por medio de la presente, y en mi calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución contractual, con fundamento en consideraciones de orden técnico, administrativo y procedimental, necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la observancia de los lineamientos institucionales y normativos aplicables.

El contratista SYNERGY B&O S.A.S**.** ha venido ejecutando el contrato de manera satisfactoria, evidenciándose un avance significativo en la entrega de los seis (6) ítems que conforman el objeto contractual, a saber: archivador de planos (planoteca horizontal), sensor termohigrómetro (datalogger), deshumidificador industrial, termonebulizador, aspiradora con filtro de agua y estantería. El ítem correspondiente a la estantería se encuentra actualmente en fase de instalación final en el archivo de la Dirección General, ubicado en San Antonio.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista y validada, el ingreso de este componente se efectuó entre el 12 y el 15 de diciembre de 2025, iniciando su montaje a partir del sábado 13 de diciembre. Previamente, los elementos fueron verificados y validados en las instalaciones de producción del contratista, constatándose su conformidad con las especificaciones técnicas contractuales, una vez atendidas y subsanadas las observaciones formuladas en visitas anteriores relacionadas con espesores, dimensiones, sistemas de aseguramiento y acabados de pintura.

No obstante, al iniciar la instalación, el contratista informó mediante comunicación escrita que surgieron dificultades técnicas debido a problemas de nivelación en el piso. Sin embargo, una vez evaluadas las bases de anclaje de la estantería, se determinó que esta es compatible con el espacio y no compromete su estabilidad. Sin embargo, es necesario ajustar el procedimiento de montaje inicial para garantizar su correcto funcionamiento, estabilidad y seguridad consistente en iniciar el montaje desde la posición de fondo y realizar un aseguramiento uno a uno de los estantes (nivelando y aplomando cada estante), y no realizar el montaje general y al final realizar el aseguramiento.

De igual forma, se deja constancia de que los elementos de estantería objeto del contrato cuentan con un diseño técnico adaptable a distintos tipos de terreno, lo que permite su correcta instalación aun en presencia de desnivelaciones en el piso. No obstante, dichas condiciones requieren la implementación de ajustes técnicos específicos durante el proceso de montaje —tales como suplementos en las bases y refuerzos de anclaje— con el fin de garantizar la estabilidad, verticalidad, seguridad y óptimo funcionamiento de la estantería, conforme a las especificaciones del fabricante y a los estándares técnicos exigidos.

Cabe destacar que los métodos de montaje responden a criterios técnicos propios del fabricante, y pueden modificarse durante la ejecución para priorizar la eficiencia y la seguridad del proceso, siendo esta una responsabilidad inherente a su experticia.

En este marco, el 17 de diciembre de 2025, a las 4:30 p.m., se presentaron dichos ajustes. En dicha oportunidad, el contratista indicó la necesidad de adelantar los ajustes, así como de realizar los suplementos necesarios en las bases, con el objetivo de asegurar una verticalidad adecuada de la estantería, conforme a los estándares técnicos exigidos.

2. Procedimiento de recepción y condiciones logísticas

De conformidad con las directrices impartidas por el Área de Almacén de la Dirección General, la recepción de los bienes debe adelantarse conforme a la guía institucional vigente, la cual contempla un procedimiento de ingreso, verificación, plaquetado y registro que requiere un término aproximado de cinco (5) días hábiles**.**

Cabe precisar que el contrato establece una recepción única e integral, razón por la cual el proceso administrativo y técnico de recibo únicamente puede iniciarse una vez culminada en su totalidad la instalación de la estantería y esta se encuentre en condiciones de ser recibida a satisfacción. En este sentido, mientras no se finalice dicha instalación, no resulta procedente adelantar la visita del almacén general ni los trámites asociados al recibo definitivo de los bienes.

Adicionalmente, se ha informado por parte del Área de Almacén que el cronograma de visitas y procesos de recepción se ha visto impactado por la acumulación de entregas derivadas de múltiples procesos de adquisición adelantados simultáneamente por distintas dependencias de la entidad**,** lo cual ha generado una mayor carga operativa y ha incidido en los tiempos de programación de las actividades de recepción, sin que ello sea atribuible a incumplimientos del contratista ni a deficiencias en la planeación contractual.

3. Solicitud de prórroga

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar una finalización contractual ordenada, válida y conforme a derecho, se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2025, lo que corresponde a una extensión hasta el 30 de diciembre de 2025**.**

Es preciso aclarar que la prórroga solicitada corresponde exclusivamente a días hábiles, en atención a los procedimientos administrativos y logísticos involucrados en la culminación de la instalación y recepción de los bienes, y en ningún caso superará la vigencia contractual máxima establecida, esto es, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025**.**

La prórroga solicitada permitirá:

a) La culminación total y adecuada de la instalación de la estantería por parte del contratista.
b) La realización del proceso administrativo y técnico de recepción, incluida la visita del almacén general, el plaquetado y el recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, conforme a los estándares y procedimientos institucionales.

En consecuencia, se solicita modificar la cláusula 2.9 – PLAZO DE EJECUCIÓN, la cual quedará así:

“El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.”

La presente solicitud se formula en aplicación de los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y conservación del contrato**,** reiterando el compromiso de la supervisión con la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025.

MARISOL SARABANDA ACERO Supervisora del contrato	EDGARDO J PATERNINA CASTILLO Apoyo a la supervisión

Revisó: MARISOL SARABANDA ACERO – Coordinadora GAD
Elaboró: EDGARDO J PATERNINA CASTILLO – Apoyo a la supervisión